



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo informado por el Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional Metropolitana de Bucaramanga, en escrito que antecede, el Juzgado **ORDENA** oficiar al Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional Metropolitana de Bucaramanga, a efectos de informarle que la motocicleta de placas **PYK-74E**, la cual fue puesta a disposición mediante oficio del 10 de noviembre de 2020, suscrito por el patrullero Fabio Alexander Albarracín Almeida Integrante Patrulla de Vigilancia Santander 13, debe ser puesta a disposición en forma **inmediata** ante la Secretaria de Tránsito y Transporte de Girón, pues fue dicha autoridad quien ordenó la aprehensión del velocípedo en mención, ello teniendo en cuenta que tal orden le fue comunicada por oficio No. 4000-22 del 08 de julio de 2019, conforme lo informa igualmente la Policía Nacional en oficio del 08 de diciembre de 2020, de manera que ante dicha entidad administrativa que se debe dejar la motocicleta, ya que se reitera fue quien ordenó la medida en mención. Líbrese oficio y tramítese por secretaria, de igual manera comuníquese lo aquí dispuesto a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Girón, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d36d340816ffeccfd5452413b8c3164d258c6611207974c44f3dd22ad6bc3481

Documento generado en 09/02/2021 03:39:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No. 15 del 10 de febrero de 2021.